



Expediente: 799/23

Carátula: BARROS GRACIELA DEL CARMEN C/ BRANDAN VICTOR JESUS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/04/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20242627041 - BRANDAN, VICTOR JESUS-REQUERIDO 90000000000 - PAEZ, AMANDA ELENA-REQUERIDO

30716271648835 - BARROS, GRACIELA DEL CARMEN-REQUIRENTE

27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 799/23



H20101423487

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BARROS GRACIELA DEL CARMEN c/ BRANDAN VICTOR JESUS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 799/23

Concepción, 18 de abril de 2024: I- Previo a considerar el cierre solicitado, adecue la mediadora interviniente cláusula relacionada a recuados legales, atento que hace referencia a una letrada que no interviniente en la celebración y firma del convenio arribado entre partes, en los autos del rubro. II- Notifíquese. MVA

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.